



## CERTIFICADO AFECCIÓN A VIAL

### PERSONA INTERESADA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N.I.F/C.I.F

IDENTIDAD DE GÉNERO

La información relativa a la identidad de género se recaba de manera totalmente opcional con la finalidad de garantizar una atención administrativa respetuosa y adecuada a la identidad expresada por la persona interesada, así como para la elaboración de estadísticas internas con enfoque de igualdad, en cumplimiento de la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

REPRESENTANTE

N.I.F/C.I.F

### DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

PROVINCIA

MUNICIPIO

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

BLOQUE

PORTAL

PUERTA

PISO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

EMAIL

Las notificaciones y comunicaciones se realizarán preferentemente por vía telemática. En la sede electrónica <https://sede.urbanismosantacruz.es> está disponible toda la información necesaria sobre las condiciones de uso de este servicio. En caso de que desee recibir la información por otro medio, marque expresamente la casilla correspondiente

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### DATOS DE LA OBRA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

BLOQUE

PORTAL

PUERTA

PISO

REFERENCIA CATASTRAL

EXPONE:

Que está interesado/a en que se emita certificado que acredite si la parcela está o no afectada por vía pública:

## SOLICITA:

Que previos los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes, le sea concedida la licencia solicitada.

## COMUNICACIÓN

La persona abajo firmante, cuyos datos constan en el presente documento, que para la tramitación de esta solicitud por parte de la Administración Municipal DECLARA que es conocedor que el procedimiento no se iniciará:

- Si la solicitud NO está debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación que corresponda.
- Si NO se ha abonado la tasa

## FECHA Y FIRMA

En Santa Cruz de Tenerife a,

Firmado,

No olvide firmar el documento

## DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR (rellenar por la administración)

Fotocopia del D.N.I. / C.I.F.

Referencia catastral

Plano de levantamiento topográfico REAL de la parcela, en coordenadas UTM, Sistema de Referencia: HUSO 28 28WGS84 [EPSG: 32628] REGCAN95, en formato DWG o DGN (en formato comprimido .zip en caso de presentar por sede), en el que se aprecie: perímetro de la parcela, elementos de la urbanización existente (bordillos, muros, peatonales, etc.) que permitan trasladar las alineaciones establecidas en el planeamiento a la realidad existente (no siendo válido el parcelario catastral).

Abono de la tasa correspondiente 156,90 €

## INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

### LIQUIDACIONES A PRACTICAR EN EL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE ALINEACIONES Y RASANTES

A. Por cada metro o fracción que exceda de los 10 m: 5,20 €

B. En el caso de que fuera necesaria más de una visita técnica, se abonará por cada una, en concepto de visita de comprobación efectuada por técnicos/as municipales con emisión del correspondiente informe. 63,60 €

## AVISO ECONÓMICO

Los derechos tributarios se gestionan mediante la modalidad de autoliquidación y tienen el carácter de provisional. La Administración podrá girar liquidaciones complementarias, una vez comprobados los datos autodeclarados. El pago de la tasa por tramitación del expediente se hará mediante autoliquidación o liquidación provisional en el momento de presentación de la solicitud que inicie la actuación que no se tramitará sin que se haya efectuado el mismo, de conformidad con el art. 26,1.b del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El pago se hará sin perjuicio de cualesquiera otras autoliquidaciones o liquidaciones tributarias que procedieran.

Al vencimiento del plazo de pago en vía voluntaria, se iniciarán las actuaciones en vía apremio, incrementándose el principal de loa tarifa con los intereses y recargo de apremio que correspondan.